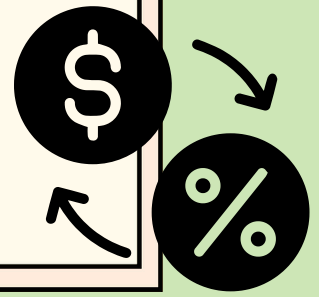




# CONFLICTO DE INTERESES



## 1 ¿Dónde declarar los conflictos de intereses?

Un herramienta para ello es el aplicativo por la integridad publica, en el cual los gerentes públicos y demás personas determinadas por la ley 2013 de 2019 deben declarar sus posibles conflictos de intereses, bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios, y los entes de control y la ciudadanía pueden consultar y usar esta información, así como las entidades que podrán hacer la gestión preventiva correspondiente

Igualmente, todo servidor público que se enfrente a posibles conflictos de intereses deberá presentar sus impedimentos según lo establecido en el artículo 12 de la ley 1437 de 2011

## 2 Características De Los Conflictos De Intereses

Principales características:

1. Implican una confrontación entre el deber publico y los intereses privados del servidor.
2. Son inevitables y no se pueden prohibir debido a que los servidores públicos tienen familiares y amigos que podrían estar involucrados en alguna decisión labora.
3. Pueden ser detectados y declarados voluntariamente antes de que existan y generan irregularidades o corrupción.
4. Por medio de su identificación y declaración se pretende preservar la independencia de criterio y el principio de equidad de la función pública.
5. Se pueden construir en un riesgo de corrupción y si se materializa, se incurrirá en actuaciones fraudulentas o corruptas.
6. Afecta el normal funcionamiento de la administración pública.

## 3 Tipos De Conflicto De Intereses

Con el fin de analizar si la situación que se enfrenta es un posible conflicto de intereses y gestionarlo adecuadamente, los conflictos pueden clasificarse de tres formas:

1. Real: Cuando el servidor ya se encuentra en la situación en la que debe tomar una decisión en la que tiene un interés particular.
2. Aparente: Cuando el servidor publico no tiene un interés privado, pero frente a la sociedad este podría ser considerado como un conflicto de intereses y afectaría su imagen profesional y la de la entidad .
3. Potencial: Cuando el servidor tiene un interes particular que podria influir en sus obligaciones como servidor publico, sin estar en este momento en la situacion de riesgo de conflicto de intereses. La situacion puede presentarse en el futuro.

## 4 ¿Conflicto de Intereses Es Lo Mismo Que Corrupción?

No, el conflicto de intereses es un riesgo de corrupción o disciplinario, per si, el servidor público o contratista actúan movidos por su interés particular en provecho propio, y no se declaran impedidos, este se convierte en un hecho de corrupción.



El conflicto de intereses se presenta cuando se tiene un interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto por parte de alguno de los siguientes sujetos:



Cónyuge o compañero o compañera permanente del servidor público

Parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, civil o de crianza del servidor público +

Socios de hecho o de derecho del servidor público